Ministerio de Trabajo y Previsión Social

COPIA

UTZ SAMAJ

Oficio DM/MCRC/UPC/almm No. 783-2026
Guatemala, 27 de marzo de 2026

Respetable Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos al frente de sus labores. Por este medio, me permito enviar el Plan Operativo Anual 2026 actualizado y ajustado según el Decreto Número 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y normas complementarias para su ejecución, con el incremento al presupuesto de este Ministerio.

Así mismo, se adjunta el Plan Estratégico Institucional 2026-2036, el cual fue aprobado por medio al Acuerdo Gubernativo Número 149-2026 de fecha 19 de marzo de 2026.

Con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Miriam Catarina Roquel
Ministra de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciado
Carlos Mendoza Alvarado
Secretario General
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia
Su Despacho

SEGEPLAN RECEPCION
31 MAR 2026
HORA: 15:04 NOMBRE:

C.c. Archivo

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

COPIA

UTZ SAMAJ

Oficio DM/MCRC/UPC/almm No. 784-2026
Guatemala, 27 de marzo de 2026

Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos al frente de sus labores. Por este medio, me permito enviar el Plan Operativo Anual 2026 actualizado y ajustado según el Decreto Número 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y normas complementarias para su ejecución, con el incremento al presupuesto de este Ministerio.

Así mismo, se adjunta el Plan Estratégico Institucional 2026-2036, el cual fue aprobado por medio al Acuerdo Gubernativo Número 149-2026 de fecha 19 de marzo de 2026.

Con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Miriam Catarina Roquel
Ministra de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciado
Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2026-23491
CENTRO DE ATENCIÓN
RECIBIDO
31 MAR 2026
Hora: 14:53

C.c. Archivo

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

COPIA

UTZ SAMAJ

Oficio DM/MCRC/UPC/almm No. 785-2026
Guatemala, 27 de marzo de 2026

Señor Contralor General de Cuentas:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos al frente de sus labores. Por este medio, me permito enviar el Plan Operativo Anual 2026 actualizado y ajustado según el Decreto Número 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y normas complementarias para su ejecución, con el incremento al presupuesto de este Ministerio.

Así mismo, se adjunta el Plan Estratégico Institucional 2026-2036, el cual fue aprobado por medio al Acuerdo Gubernativo Número 149-2026 de fecha 19 de marzo de 2026.

Con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Miriam Catarina Roquel
Ministra de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 ABR 2026
A las 11:35 Hrs. Letras

C.c. Archivo

Ministerio de
Trabajo y
Previsión Social

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030

Actualizado marzo 2026

UTZ
SAMAJ

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 MINTRAB			
	Nombre Completo	**Puesto que ocupa**	**Firma**
Consolidado Por:	Alma Leticia Maldonado Mérida	Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación	
Aprobado Por:	Miriam Catarina Roquel Chávez	Ministra de Trabajo y Previsión Social	
			Guatemala, marzo 2026

7a. Avenida 3-33, zona 9, Edificio Torre Empresarial PBX: 2422-2500/01/02/03 www.mintrabajo.gob.gt
Síguenos como **Ministerio de Trabajo**

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Maria Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo

Damarys Nohemí Oliva García
Viceministra de Administración del Trabajo

Karen Elizabeth Reyes Crúz
Viceministra Administrativa Financiera

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 5
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 6
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026 10

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como dependencia del Organismo Ejecutivo, según el artículo 40 del Decreto Número 114-97 de la Ley del Organismo Ejecutivo, tiene como mandato hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social, así como formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país; también le compete promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social responde estratégicamente a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K´atún, Nuestra Guatemala 2032, en los Ejes: 2) Bienestar para Gente y 3) Riqueza para todas y todos; de los cuales giran acciones encaminadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS- 1) Fin de la Pobreza, 5) Igualdad de Género y 8) Trabajo decente y crecimiento económico, que contribuyen a la Prioridad Nacional de Desarrollo –PND-: 1) Reducción de la pobreza y protección social y 2) Empleo e inversión, que integran las Metas Estratégicas de Desarrollo-MED- con los Ejes estratégicos: 1) Protección, Asistencia y Seguridad Social y 2) Desarrollo Social.

En referencia a lo anterior, se articulan esfuerzos para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en el país en contribución al Desarrollo Urbano y Rural, el Empleo Digno, la asistencia a las personas mayores, el servicio a la Población Indígena, la Salud y Seguridad Ocupacional del trabajador, las Inspecciones laborales, la Recreación de los Trabajadores del Estado, el Salario como elemento de retribución a un trabajo digno, la sensibilización para la inclusión laboral con personas con discapacidad, la promoción y respeto de los derechos de las mujeres, la atención de población migrantes retornada y Organización Sindical; entre otros en materia laboral y de previsión social.

Así mismo, corresponde al Ministerio de Trabajo y Previsión Social el mandato relativo a atender lo establecido en el Decreto 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, reformado por el Decreto 4-2022 del año 2022.

Derivado que la Corte de Constitucionalidad suspendió temporalmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026 y según el Acuerdo Gubernativo 1-2026, se presenta el ajuste y actualización del POA 2026 respecto a la meta física y financiera de las Direcciones Sustantivas y Unidades del Ministerio.

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030

Como dependencia del Organismo Ejecutivo, según el artículo 40 del Decreto Número 114-97 de la Ley del Organismo Ejecutivo, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional, y la previsión social; formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país; promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores. Así mismo, el Decreto 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, reformado por el Decreto 4-2022, establece que al Ministerio es responsable del Programa.

El Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030 es la herramienta de planificación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones de esta institución, a través de la planificación a mediano plazo. Constituye un instrumento orientador para el quehacer institucional en un período de cinco años 2026-2030. El POM constituye una vinculación entre el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2028 y el Plan Operativo Anual -POA- 2026.

A través del Acuerdo Ministerial 149-2026, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2026-2036, para el Ejercicio Fiscal 2026, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene planificado 14 Productos y 31 Subproductos, a través de los cuales se cumplen los Resultados Institucionales que se han definido en función del mandato institucional, que permite contribuir a disminuir las problemáticas nacional identificada como:

"Escaso empleo decente"

A partir de la problemática antes indicada se abordaron las causas directas e indirectas y se realizó un ejercicio de jerarquización; proceso basado en una revisión sistemática de evidencias, así mismo establecer las intervenciones para lograr el cambio e impacto en la población objetivo.

Con base a lo anterior, se formularon resultados institucionales vinculados con la Estructura Programática del Ministerio, enmarcados en la metodología de Gestión por Resultados que coadyuvan a resolver la problemática identificada, en función de la naturaleza y qué hacer institucional:

Resultado final:

1. Contribuir al incremento del empleo decente en la población trabajadora de Guatemala, a través de la verificación de la normativa laboral, el fortalecimiento de la previsión social y la intermediación laboral.

Resultados Finales Institucionales:

1. RF.1: Para el 2036, se ha contribuido al incremento en 5.5 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 33.3% en 2024 a 38.9% en 2036).
2. RF. 2: Para el 2036, se ha reducido en 1.2 puntos porcentuales la cantidad de personas de 65 años y más en pobreza extrema. (De 8.5 % en 2023 a 7.3% en 2036).
3. RF. 3: Para el 2036, se ha duplicado la cantidad de personas participantes en cursos de capacitación y formación para el trabajo impulsados por el MINTRAB. (De 4,200 personas en 2025 a 8,400 en 2036).

Resultados intermedios:

1. RI 1: Para el 2031, se ha incrementado a 34,500 personas intermediadas a través del servicio nacional de empleo.

- Indicador asociado: Cantidad de personas atendidas con servicios de intermediación.

2. RI 2: Para el 2031, se ha contribuido a incrementar en 1.5 puntos porcentuales la tasa de afiliación a la seguridad social entre las personas asalariadas.

- Indicador asociado: Tasa de afiliación a la seguridad social de la población asalariada (%).

3. RI 3: Para el 2031, se ha incrementado a 11,905 la cantidad de personas capacitadas en derechos laborales.

- Indicador asociado: Personas capacitadas en derechos laborales.

4. RI 4: Para el 2031, se ha incrementado a 174,104 la cantidad de visitantes a los centros recreativos y vacacionales de las y los trabajadores del Estado y sus familias.

- Indicador asociado: Cantidad de visitantes a los centros recreativos y vacacionales.

5. RI 5: Para 2031, se ha incrementado a 40.0 % la cobertura del PAM entre personas de 65 años y más.

- Indicador asociado: Cobertura del PAM en población de 65+.El Plan Operativo Multianual-POM- 2026-2030 contempla la programación del presupuesto físico y financiero de la institución en un intervalo de cinco años (2026-2030).

Para dar cumplimiento a las acciones programadas dentro del POM, se utilizan las Fichas de Indicadores de Productos a nivel Multianual, que permite dar seguimiento a la programación física y financiera, con la finalidad de monitorear el avance de los indicadores de forma multianual, a través de datos absolutos y relativos, que en consecuencia contribuirán con la temporalidad a la reducción de la problemática identificada en el Plan Estratégico Institucional -PEI-.

POA-AJUSTADO-2026

PLAN OPERATIVO ANUAL-2026

Ajustado, Según Acuerdo Gubernativo 1-2026 Y 19-2026, en donde se aprueba la Distribución Analítica de la Modificación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis, de conformidad con el Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala.

Presupuesto vigente para el año 2026. Q. 2,110,000,000.00

Ajustado a marzo 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA · GUATEMALA

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

UTZ SAMAJ

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

El Plan Operativo Anual –POA- 2026 es el instrumento planificación operativa basada en la metodología de la Gestión por Resultados –GpR-, que incluye los bienes y servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MINTRAB, reflejados en productos y subproductos a entregarse en el presente ejercicio fiscal.

A través del Acuerdo Ministerial 149-2026, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2026-2036, para el Ejercicio Fiscal 2026, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene planificado 14 Productos y 31 Subproductos, a través de los cuales se cumplen los Resultados Institucionales que se han definido en función del mandato institucional, que permite contribuir a disminuir las problemáticas nacional identificada como:

"Escaso empleo decente"

A partir de la problemática antes indicada se abordaron las causas directas e indirectas y se realizó un ejercicio de jerarquización; proceso basado en una revisión sistemática de evidencias, así mismo establecer las intervenciones para lograr el cambio e impacto en la población objetivo.

Con base a lo anterior, se formularon resultados institucionales vinculados con la Estructura Programática del Ministerio, enmarcados en la metodología de Gestión por Resultados que coadyuvan a resolver la problemática identificada, en función de la naturaleza y qué hacer institucional:

Resultado final:

1. Contribuir al incremento del empleo decente en la población trabajadora de Guatemala, a través de la verificación de la normativa laboral, el fortalecimiento de la previsión social y la intermediación laboral.

Resultados Finales Institucionales:

1. RF.1: Para el 2036, se ha contribuido al incremento en 5.5 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 33.3% en 2024 a 38.9% en 2036).
2. RF. 2: Para el 2036, se ha reducido en 1.2 puntos porcentuales la cantidad de personas de 65 años y más en pobreza extrema. (De 8.5 % en 2023 a 7.3% en 2036).
3. RF. 3: Para el 2036, se ha duplicado la cantidad de personas participantes en cursos de capacitación y formación para el trabajo impulsados por el MINTRAB. (De 4,200 personas en 2025 a 8,400 en 2036).

Resultados intermedios:

1. RI 1: Para el 2031, se ha incrementado a 34,500 personas intermediadas a través del servicio nacional de empleo.

- Indicador asociado: Cantidad de personas atendidas con servicios de intermediación.

2. RI 2: Para el 2031, se ha contribuido a incrementar en 1.5 puntos porcentuales la tasa de afiliación a la seguridad social entre las personas asalariadas.

- Indicador asociado: Tasa de afiliación a la seguridad social de la población asalariada (%).

3. RI 3: Para el 2031, se ha incrementado a 11,905 la cantidad de personas capacitadas en derechos laborales.

- Indicador asociado: Personas capacitadas en derechos laborales.

4. RI 4: Para el 2031, se ha incrementado a 174,104 la cantidad de visitantes a los centros recreativos y vacacionales de las y los trabajadores del Estado y sus familias.

- Indicador asociado: Cantidad de visitantes a los centros recreativos y vacacionales.

5. RI 5: Para 2031, se ha incrementado a 40.0 % la cobertura del PAM entre personas de 65 años y más.

- Indicador asociado: Cobertura del PAM en población de 65+.

El quehacer institucional aborda acciones de cumplimiento a las Políticas Públicas en materia laboral, cuyo objetivo es ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren la calidad de vida de la población guatemalteca, para lo cual dentro de su estructura organizacional considera, a nivel sustantivo:

- Viceministerio de Administración del Trabajo
- Viceministerio de Previsión Social y Empleo

Los anteriores Viceministerios tienen a cargo establecer las directrices para desarrollar acciones sustantivas para dar cumplimiento a la legislación laboral nacional e internacional a fin de garantizar los derechos laborales, la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos y regiones, protegiendo a la niñez y adolescencia de la explotación laboral, así como la situación que pone en riesgo la salud y seguridad ocupacional, lo cual requiere de acción coordinada con instancias del Estado e instituciones privadas.

A nivel directivo y de apoyo se encuentra el Despacho Superior y el Viceministerio Administrativo Financiero. Este último, según sus competencias desarrolla actividades administrativas y financieras, en apoyo a todas las Dependencias.

La atención a los enfoques de equidad y gestión de riesgos (laborales) en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se lleva a cabo a través de la verificación de lugares de trabajo; asesoría y registro de comités bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional; asesoría a empleadores y trabajadores sobre Normas de Salud y Seguridad Ocupación para evitar accidentes y enfermedades laborales, como los eventos de inspección de cumplimiento a la legislación laboral, como el brindar los servicios en general dirigido a hombres, mujeres y personas mayores.

Producto de las Intervenciones del Ministerio se está promoviendo la movilidad laboral ordenada, segura, regular y circular. Así mismo se está contribuyendo para mejorar el perfil ocupacional de las personas por medio de la Sección de Formación y Capacitación para el Empleo, la cual ha fortalecido la formación técnico profesional en diferentes sectores productivos como agrícola, construcción y servicios, a las personas que optan por trabajar temporalmente en el extranjero previniendo de esta forma la desintegración familiar, la explotación y la migración irregular.

Asimismo, se han desarrollado campañas informativas como "#Protege tu sueño" de trabajar en el extranjero, previniendo engaños, estafas de personas inescrupulosas que se aprovechan del desconocimiento de la población.

La Ley Orgánica de Presupuesto (Decreto 101-97) regula la planificación, ejecución, y control de los recursos públicos. En ese marco, siendo el presupuesto abierto, "un conjunto de acciones gubernamentales que promueven la transparencia y la participación ciudadana en el ciclo presupuestario", lo que incluye la transparencia y la participación en el gasto y los ingresos , el día 1 de abril del año 2025 se llevó a cabo la Presentación de propuestas a instituciones de los sectores económico, político institucional, en la que se tuvo como objetivo "Presentar a las autoridades y encargados de planificación y finanzas de las instituciones públicas propuestas

formuladas por las organizaciones de la sociedad civil que han sido acompañadas por profesionales del MINFIN y SEGEPLAN, para que puedan ser analizadas e incorporadas en función de su viabilidad a la planificación estratégica institucional (PEI) y programación operativa multianual (POM) y anual (POA). Para el ejercicio fiscal 2026 la sociedad civil no presentó propuesta dirigida al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Además, en cumplimiento al artículo 17 Quáter del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Guatemala, mediante la cual se regulan los clasificadores presupuestarios temáticos, como herramientas que permiten visualizar y ejecutar las estructuras presupuestarias, el Ministerio vincula su planificación a:

- Clasificadores Temáticos de la Juventud, que orienta la promoción de la inclusión de la juventud, fortaleciendo su participación y propiciando su desarrollo en espacios laborales
- Clasificador Temático de con Enfoque de Género, que orienta la producción institucional en los programas, proyectos o actividades que implementa el Ministerio en beneficio de hombres y mujeres, así como en cumplimiento de las prioridades de desarrollo establecidas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres-PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023, para la reducción de las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.
- Clasificador Temático de Pueblos Indígenas, orientado al cumplimiento del respeto y promoción de la identidad y sus derechos desde su cosmovisión, respetando y reconociendo su historia, lengua, identidad y cultura propios a través de la intervención institucional.

Para el logro de acciones operativas, cabe mencionar la importancia que existe de la vinculación Plan-Presupuesto, normado en el artículo 8 del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y 16 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, en donde se visualiza la vinculación de la estructura programática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con los Resultados y Productos institucionales, basados en la planificación y asignación del presupuesto a la red de categorías programáticas de los Programas/Subprogramas existentes.

Por lo anterior, el Ministerio tiene dentro de su estructura orgánica las Direcciones y Unidades sustantivas que brindan atención y servicios a la población guatemalteca a nivel central, regional y departamental, a través de una red de producción que articula productos y subproductos encaminados a la generación de empleo decente; el desarrollo de capital humano; el tránsito de la formalidad del empleo; la promoción de la creación de empleos para jóvenes; la ampliación de servicios de formación para el trabajo y certificación; la formación, capacitación y el acceso al empleo; acciones para la inclusión laboral para personas con discapacidad; las gestiones relativas al salario mínimo, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador para garantizar, verificar el pleno goce de los derechos laborales; el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas.

Es importante señalar que, para la entrega de los productos, tal como lo establece la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, debe considerarse los elementos: ¿Qué se entrega?, ¿Quién entrega? y ¿Dónde lo entregan? Con relación al último, es necesario definir el territorio en donde se prestan los servicios. Los servicios del Ministerio van dirigidos a todo el territorio guatemalteco, así como en lo los 22 Departamentos de la República de Guatemala a través de los servicios que presta la Inspección General de Trabajo y del Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor.

Según el artículo 129 numeral II literal b) del Decreto 36-2024 *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco*, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, se disminuye al presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el monto de Q 500,000,000.00.

Según el Acuerdo Gubernativo Número 19-2026 *Modificación al Presupuesto General de Ingresos del Estado,* el Ministerio de Trabajo y Previsión Social tuvo un incremento de Q. 195,582,000.00, **con lo que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal es Q . 2,110,000,000.00**.



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL 2026 — **Segmento** 1 — **Segmento 2**

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE)	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028			Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas					Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																				Ejercicio fiscal 2026												
						Nivel																		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	Producto	Subproducto / Proyectos													Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales				
Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	n/a	E1_Hacia_una_Función_Pública_Legítima_y_Eficaz	Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los	n/a		X		Dirección y coordinación		Documento	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000--039-0001	Dirección y coordinación	Documento		n/a	n/a	0	0	Q 1,488,299.00	0	Q 1,534,301.00	0	Q 1,509,203.00	0	Q 1,567,143.00	0	Q 1,530,219.00	0	Q 1,598,532.00	0	Q 1,573,610.00	0	Q 1,536,456.00	0	Q 1,665,621.00	0	Q 1,649,892.00	0	Q 1,478,811.00	0	Q 1,346,778.00	0	Q 6,098,946.00	0	Q 6,238,817.00	0	Q6,141,102.00	1	Q 18,478,865.00		
											Grupo 000								Dirección y coordinación	Documento			0	Q 1,442,312.00	0	Q 1,517,493.00	0	Q 1,390,299.00	0	Q 1,219,937.00	0	Q 1,138,625.00	0	Q 1,232,203.00	0	Q 1,220,000.00	0	Q 1,205,000.00	0	Q 1,344,500.00	0	Q 1,334,500.00	0	Q 1,197,621.00	0	Q 1,134,750.00	0	Q 5,570,041.00	0	Q 4,795,828.00	0	Q5,011,371.00	0	Q 15,377,240.00		
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		X				Dirección y coordinación	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-039-0001	Dirección y coordinación	Documento		n/a	n/a	0	0	Q 45,987.00	0	Q 16,808.00	0	Q 118,904.00	0	Q 347,206.00	0	Q 391,594.00	0	Q 366,329.00	0	Q 353,610.00	0	Q 331,456.00	0	Q 321,321.00	0	Q 315,392.00	0	Q 281,190.00	0	Q 212,028.00	0	Q 528,905.00	0	Q 1,442,989.00	0	Q1,129,731.00	0	Q 3,101,625.00	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Servicios administrativos			Documento	n/a	0	No_aplica								0	0	Q772,208.39	0	Q1,064,408.20	0	Q1,169,192.40	0	Q1,712,664.22	0	Q1,206,922.75	0	Q1,278,371.75	0	Q1,397,159.75	0	Q1,343,694.35	0	Q1,800,357.75	0	Q1,133,255.97	0	Q1,318,207.07	1	Q1,579,888.40	0	Q4,718,473.21	0	Q5,226,148.60	1	Q5,831,709.19	1	Q 15,776,331.00	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Planificación y cooperación			Documento	n/a	0	No_aplica								0	0	253,170.00	0.00	216,685.00	0.00	360,378.00	0.00	357,637.00	0.00	349,177.00	0.00	349,177.00	0.00	437,148.00	0.00	378,357.00	0.00	295,040.00	0.00	297,193.00	0.00	290,194.00	1.00	344,600.00	0.00	1,187,870.00	0.00	1,513,859.00	0.00	Q1,227,027.00	1	Q 3,928,756.00	
																			Grupo 000				0	253,170.00	0.00	216,685.00	0.00	301,394.00	0.00	290,193.00	0.00	290,193.00	0.00	290,193.00	0.00	363,164.00	0.00	290,195.00	0.00	290,193.00	0.00	297,193.00	0.00	290,194.00	0.00	335,079.00	0.00	1,061,442.00	0.00	1,233,745.00		Q1,212,659.00		Q 3,507,846.00		
											Planificación y cooperación	Documento	n/a	0	No_aplica								0		0.00		0.00	58,984.00	0.00	67,444.00	0.00	58,984.00	0.00	58,984.00	0.00	73,984.00	0.00	88,162.00	0.00	4,847.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9,521.00	0.00	126,428.00	0.00	280,114.00		Q14,368.00	1	Q 420,910.00		
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Auditoría interna			Documento	n/a	0	No_aplica								0		210,321.00		213,871.00		234,860.50		231,721.00		256,424.00		66,021.00		113,392.00		65,783.00		62,659.50		110,671.00		62,321.00	1	101,642.00		890,773.50		501,620.00	1.00	Q337,293.50	1	Q 1,729,687.00	
											Auditoría interna	Documento											0	210,321.00	0	213,871.00	0	234,860.50	0	231,721.00	0	256,424.00	0	66,021.00	0	113,392.00	0	65,783.00	0	62,659.50	0	110,671.00	0	62,321.00	1	101,642.00	0	890,773.50	0	501,620.00	1	Q337,293.50	1	Q 1,729,687.00		
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Administración financiera			Documento	n/a	0	No_aplica								0	0	Q 378,894.00	0	Q 402,144.00	0	Q 392,185.00	0	Q 350,521.00	0	Q 377,380.00	0	Q 407,826.00	0	Q 444,899.00	0	Q 328,808.00	0	Q 337,819.00	0	Q 411,190.00	0	Q 365,159.00	1	Q 512,562.00	0	Q1,523,744	0	Q1,558,913		Q1,626,730.00	1	Q 4,709,387.00	
											Grupo 000								Grupo 000						Q312,252		Q284,703		Q282,159		Q242,325		Q233,776		Q245,958		Q314,770		Q227,421		Q234,996		Q240,696		Q238,696		Q324,515		Q1,121,439		Q1,021,925		Q1,038,903.00		Q 3,182,267.00	
											Administración financiera	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-048-0001	Administración financiera	Documento		Guatemala	1	0		Q 66,642.00		Q 117,441.00		Q 110,026.00		Q 108,196.00		Q 143,604.00		Q 161,868.00		Q 130,129.00		Q 101,387.00		Q 102,823.00		Q 170,494.00		Q 126,463.00		Q 188,047.00		Q402,305		Q536,988		Q587,827.00		Q 1,527,120.00	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Gestión de recursos humanos			Documento	n/a	0	No_aplica								0	0	Q1,606,365.00	0	Q5,657,339.00	0	Q766,473.00	0	Q1,885,109.00	0	Q842,803.00	0	Q6,625,663.00	0	Q836,656.00	0	Q2,447,975.00	0	Q816,551.00	0	Q5,572,533.00	0	Q854,053.00	1	Q1,745,622.00	0	Q9,915,286.00	0	Q10,753,097.00	1	Q8,988,759.00	1	Q 29,657,142.00	
																							Grupo 000B	1	Q452,040.00	1	Q414,714.00	1	Q435,215.00	1	Q432,568.00	1	Q440,651.00	1	Q475,214.00	1	Q486,528.00	1	Q466,321.00	1	Q451,300.00	1	Q442,452.00	1	Q442,154.00	1	Q445,320.00	1	Q1,734,537.00	1	Q1,868,714.00	1	Q1,781,226.00		Q 5,384,477.00	
											Gestión de recursos humanos	Documento	n/a	0	No_aplica								0	000-049-0001-Gestión de recursos humanosB	0	Q1,154,325.00	0	Q5,242,625.00	0	Q331,258.00	0	Q1,452,541.00	0	Q402,152.00	0	Q6,150,449.00	0	Q350,128.00	0	Q1,981,654.00	0	Q365,251.00	0	Q5,130,081.00	1	Q411,899.00	0	Q1,300,302.00	0	Q8,180,749.00	0	Q8,884,383.00	0	Q7,207,533.00		Q 24,272,665.00
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Desarrollo de sistemas informáticos			Documento	n/a	0	No_aplica								0	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q2,854,227		Q2,854,227		Q2,854,227.00	1	Q 8,562,681.00			
											Desarrollo de sistemas informáticos	Documento	n/a	0	No_aplica								0	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q 713,556.75	0	Q2,854,227	0	Q2,854,227	0	Q2,854,227.00	1	Q 8,562,681.00	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Divulgación y comunicación			Documento	n/a	0	No_aplica								0	0	243,838.00	0	226,471.53	0	243,804.20	0	311,235.03	0	337,754.20	0	242,876.36	0	324,217.20	0	253,128.34	0	238,539.00	0	313,494.70	0	247,737.50	1	264,201.70	0	Q1,025,349	0	Q1,157,976	1	Q1,063,972.90	1	Q 3,247,298.00	
											Divulgación y comunicación	Documento	n/a	0	No_aplica								0		243,838.00	0	226,471.53	0	0.00	0	311,235.03	0	337,754.20	0	242,876.36	0	324,217.20	0	253,128.34	0	238,539.00	0	313,494.70	0	247,737.50	1	264,201.70	0	Q1,025,349	0	Q1,157,976	1	Q1,063,972.90		Q 3,247,298.00	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Estadísticas laborales			Documento	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-052	Estadísticas laborales	DOCUMENTO		Guatemala	1	0	0	99849	0	99849	0	99849	0	99849	0	148058	0	99849	0	152541	0	99849	0	132158	0	5750643	0	99849	1	5126623	0	Q399,396	0	Q500,297	1	Q11,109,273.00	1	Q 12,008,966.00	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Estadísticas laborales			Documento	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-052	Estadísticas laborales	DOCUMENTO		Guatemala	1	0	0	99849	0	99849	0	99849	0	99849	0	148058	0	99849	0	152541	0	99849	0	132158	0	5750642.88	0	99849	1	5126623	0	Q399,396	0	Q500,297	1	Q11,109,272.88		Q 12,008,965.88	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Direcciones departamentales			Documento	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-054	Direcciones departamentales	Documento		n/a	n/a	0	0	Q 1,339,573.00	0	Q 1,743,808.00	0	Q 5,506,494.00	0	Q 2,260,105.00	0	Q 2,015,890.00	0	Q 2,071,568.00	0	Q 2,100,835.00	0	Q 2,062,600.00	0	Q 1,955,286.00	0	Q 2,327,162.00	0	Q 1,996,620.00	22	Q 2,853,700.00	0	Q10,849,980	0	Q8,250,893	22	Q9,132,768.00	22	Q 28,233,641.00	
											Grupo 000								Grupo 000						Q 1,318,745.00		Q 1,019,219.00		Q 4,456,194.00		Q 1,005,800.00		Q 1,050,650.00		Q 1,072,523.00		Q 1,150,600.00		Q 1,081,560.00		Q 1,007,650.00		Q 1,065,000.00		Q 1,080,000.00		Q 1,997,700.00		Q 7,799,958.00		Q 4,355,333.00		Q5,150,350.00	0	Q 17,305,641.00	
											Direcciones departamentales	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-054-0002	Direcciones departamentales	Documento		n/a	n/a	0	0	Q 20,828.00	0	Q 724,589.00	0	Q 1,050,300.00	0	Q 1,254,305.00	0	Q 965,240.00	0	Q 999,045.00	0	Q 950,235.00	0	Q 981,040.00	0	Q 947,636.00	0	Q 1,262,162.00	0	Q 916,620.00	22	Q 856,000.00	0	Q3,050,022.00	0	Q3,895,560.00	22	Q3,982,418.00	22	Q 10,928,000.00	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores			Documento	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-038	Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	Document		Guatemala	1	0	55,125	Q378,232	125,373	Q349,819	94,723	Q375,671	80,480	Q368,167	63,186	Q369,808	61,738	Q369,341	62,595	Q481,553	63,093	Q370,018	65,099	Q375,979	65,094	Q364,311	64,596	Q370,326	60,093	Q475,897	355,701	Q1,471,890	250,612	Q1,590,720	254,882	Q1,586,513.26	861,195	Q 4,649,123.00	
											Grupo 000								Grupo 000						Q314,122		Q272,556		Q311,658		Q311,658		Q311,658		Q423,244		Q311,658		Q311,658		Q311,658		Q311,658		Q423,244	0	Q1,209,994	0	Q1,358,218	0	Q1,358,217.99	0	Q 3,926,430.00			
											Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-038-0001	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Document o		Guatemala	1	0	75	Q3,696	81	Q5,544	68	Q3,080	16	Q1,540	54	Q3,388	55	Q3,388	50	Q3,080	53	Q3,080	55	Q3,388	59	Q3,388	55	Q3,388	54	Q3,388	240	Q13,861	212	Q12,937	223	Q13,552.67	675	Q 40,350.00	
											Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-038-0002	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Document o		Guatemala	1	0	50	Q57,562	55	Q69,074	45	Q57,562	42	Q51,806	41	Q51,806	43	Q51,806	45	Q51,806	40	Q51,806	44	Q57,562	35	Q46,050	41	Q51,806	39	Q46,050	192	Q236,004	169	Q207,223	159	Q201,466.56	520	Q 644,693.00	
											Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-038-0005	Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Document o		Guatemala	1	0	55,000	Q2,852	125,237	Q2,645	94,610	Q3,371	80,422	Q3,163	63,091	Q2,956	61,640	Q2,489	62,500	Q3,423	63,000	Q3,475	65,000	Q3,371	65,000	Q3,215	64,500	Q3,475	60,000	Q3,215	355,269	Q12,031	250,231	Q12,343	254,500	Q13,276.03	860,000	Q 37,650.00	

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE)	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas					Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identifica e productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																		Ejercicio fiscal 2026													
					Nivel																		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato															Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales				
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-040	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona		Guatemala	1	0	520	Q232,398	642	Q246,958	750	Q210,000	675	Q241,362	675	Q270,382	820	Q288,863	750	Q264,500	780	Q286,300	689	Q266,300	789	Q331,600	490	Q335,490	689	Q243,567	2,587	Q930,718	3,025	Q1,110,045	2,657	Q1,176,957.26	8,269	Q 3,217,720.00
										Grupo 000						Grupo 000								Q232,398		Q232,358		Q200,200		Q212,862		Q212,862		Q212,863		Q224,000		Q224,000		Q224,000		Q224,000		Q224,000		Q224,000		Q877,818		Q873,725		Q896,000.00		Q 2,647,542.74
										Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-040-0001	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona		Guatemala	1	0	520		642	Q14,600	750	Q9,800	675	Q28,500	675	Q57,520	820	Q76,000	750	Q40,500	780	Q62,300	689	Q42,300	789	Q107,600	490	Q111,490	689	Q19,567	2587	Q52,900	3025	Q236,320	2,657	Q280,957.00	8,269	Q 570,177.00
Empleo_e_inversión	MED_07_Se_ha_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentual en la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	E9_Una_ciudadanía_sin_fronteras	Promover que, entre las personas guatemaltecas migrantes en el extranjero, sus familias y los mecanismos financieros se obtengan condiciones justas.	n/a			X	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero		Persona	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-072	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero	Persona		Guatemala	1	0	1,514	Q350,000	499	Q300,000	832	Q600,000	2,656	Q600,000	2,680	Q900,000	2,790	Q681,200	2,890	Q900,000	2,500	Q1,164,000	2,200	Q801,000	1,800	Q1,150,000	1,654	Q693,000	274	Q400,000	5,501	Q1,850,000	10,860	Q3,645,200	5,928	Q3,044,000.00	22,289	Q 8,539,200.00
										Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-072-0001	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Persona		Guatemala	1	0	1,514	Q350,000	499	Q300,000	832	Q600,000	2,656	Q600,000	2,680	Q900,000	2,790	Q681,200	2,890	Q900,000	2,500	Q1,164,000	2,200	Q801,000	1,800	Q1,150,000	1,654	Q693,000	274	Q400,000	5,501	Q1,850,000	10,860	Q3,645,200	5,928	Q3,044,000.00	22,289	Q 8,539,200.00
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala		Persona	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-073	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona		Guatemala	1	0	204	Q0	313	Q0	318	Q79,000	333	Q154,000	333	Q250,000	333	Q175,000	333	Q180,000	333	Q183,000	333	Q173,000	333	Q150,000	333	Q146,000	333	Q140,000	1,168	Q233,000	1,332	Q788,000	1,332	Q609,000.00	3,832	Q 1,630,000.00
										Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-073-0001	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona		Guatemala	1	0	204	Q0	313	Q0	318	Q79,000	333	Q154,000	333	Q250,000	333	Q175,000	333	Q180,000	333	Q183,000	333	Q173,000	333	Q150,000	333	Q146,000	333	Q140,000	1,168	Q233,000	1,332	Q788,000	1,332	Q609,000.00	3,832	Q 1,630,000.00
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional		Entidad	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-046	Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	Entidad		Nacional		0		Q 674,451.00		Q 726,550.00		Q 825,119.00		Q 903,800.00		Q 861,300.00		Q 644,730.00		Q 538,508.00		Q 457,700.00		Q 395,300.00		Q 283,004.00		Q 252,728.00		Q 301,054.00		Q 3,129,920.00		Q 2,502,238.00		Q1,232,086.00		Q 6,864,244.00
										Grupo 000						Grupo 000																																						
										Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-046-0001	Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad		Nacional		0	100	Q 9,300.00	300	Q 27,900.00	300	Q 27,900.00	400	Q 37,200.00	400	Q 37,200.00	400	Q 37,200.00	400	Q 37,200.00	400	Q 37,200.00	400	Q 37,200.00	400	Q 37,200.00	300	Q 27,173.00	200	Q 18,600.00	1,100	Q 102,300.00	1,600	Q 148,800.00	1,300	Q120,173.00	4,000	Q 371,273.00
										Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-046-0002	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona		Nacional		0	200	Q 643,651.00	400	Q 668,550.00	800	Q 767,119.00	1100	Q 836,500.00	800	Q 789,700.00	800	Q 573,130.00	800	Q 466,908.00	1200	Q 386,100.00	800	Q 323,700.00	100	Q 211,404.00	0	Q 198,900.00	0	Q 278,154.00	2,500	Q 2,915,820.00	3,600	Q 2,215,838.00	900	Q1,012,158.00	7,000	Q 6,143,816.00
										Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-046-0003	Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad		Nacional		0	500	Q 21,500.00	700	Q 30,100.00	700	Q 30,100.00	700	Q 30,100.00	800	Q 34,400.00	800	Q 34,400.00	800	Q 34,400.00	800	Q 34,400.00	800	Q 34,400.00	800	Q 34,400.00	700	Q 26,655.00	100	Q 4,300.00	2,600	Q 111,800.00	3,200	Q 137,600.00	2,400	Q99,755.00	8,200	Q 349,155.00
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables		Persona	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-053	Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Persona		Nacional				Q 15,600.00		Q 81,082.00		Q 236,809.00		Q 237,484.00		Q 277,534.00		Q 342,446.00		Q 262,284.00		Q 289,736.00		Q 250,884.00		Q 175,975.00		Q 179,114.00		Q 14,600.00		Q 570,975.00		Q 1,172,000.00		Q619,773.00		Q 2,362,748.00
										Grupo 000						Grupo 000																																						
										Entidades públicas y privadas fomradas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Entidad	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-053-0001	Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Entidad		Nacional		0	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q0.00	0	Q -
										Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-053-0002	Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona		Nacional		0	0	Q -	100	Q 30,200.00	350	Q 105,700.00	300	Q 90,600.00	350	Q 105,700.00	480	Q 144,960.00	300	Q 90,600.00	300	Q 90,600.00	400	Q 120,800.00	300	Q 90,600.00	320	Q 96,477.00	0	Q -	750	Q 226,500.00	1,430	Q 431,860.00	1,020	Q307,877.00	3,200	Q 966,237.00

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE)	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas					Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identifica r productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																				Ejercicio fiscal 2026													
					Nivel																Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato													Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales							
									Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-053-0003	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Persona		Nacional		0	0	Q -	50	Q 8,150.00	175	Q 28,525.00	300	Q 48,900.00	350	Q 57,050.00	350	Q 57,050.00	300	Q 48,900.00	300	Q 48,900.00	100	Q 16,300.00	50	Q 6,991.00	25	Q 4,075.00	0	Q -	525	Q 85,575.00	1,300	Q 211,900.00	175	Q27,366.00	2,000	Q 324,841.00		
									Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-053-0004	Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona		Nacional		0	100	Q 9,600.00	200	Q 19,200.00	400	Q 38,400.00	300	Q 28,800.00	350	Q 33,600.00	350	Q 33,600.00	350	Q 33,600.00	400	Q 38,400.00	300	Q 28,800.00	200	Q 19,200.00	200	Q 18,400.00	100	Q 9,600.00	1,000	Q 96,000.00	1,450	Q 139,200.00	800	Q76,000.00	3,250	Q 311,200.00		
									Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-053-0006	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona		Nacional		0	60	Q 6,000.00	120	Q 12,000.00	300	Q 30,000.00	350	Q 35,000.00	470	Q 47,000.00	500	Q 50,000.00	550	Q 55,000.00	550	Q 55,000.00	500	Q 50,000.00	250	Q 25,000.00	500	Q 48,635.00	50	Q 5,000.00	830	Q 83,000.00	2,070	Q 207,000.00	1,300	Q128,635.00	4,200	Q 418,635.00		
									Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-053-0007	Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Document		Nacional		0	0	Q -	1	Q 11,532.00	1	Q 11,532.00	1	Q 11,532.00	1	Q 11,532.00	1	Q 11,532.00	1	Q 11,532.00	1	Q 11,532.00	1	Q 11,532.00	1	Q 11,532.00	1	Q 11,527.00	0	Q -	3	Q 34,596.00	4	Q 46,128.00	3	Q34,591.00	10	Q 115,315.00		
									Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-053-0008	Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Document o		Nacional		0	0	Q -	0	Q -	1	Q 22,652.00	1	Q 22,652.00	1	Q 22,652.00	2	Q 45,304.00	1	Q 22,652.00	2	Q 45,304.00	1	Q 22,652.00	1	Q 22,652.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 45,304.00	6	Q 135,912.00	2	Q45,304.00	10	Q 226,520.00		
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-057	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona		Nacional		0	315	Q113,752	610	Q122,938	970	Q266,131	1,375	Q286,354	840	Q265,010	872	Q176,378	825	Q143,295	1480	Q171,038	750	Q149,088	834	Q157,388	749	Q171,233	280	Q123,338	3,270	Q789,173	4,017	Q755,719	2,613	Q601,045.00	9,900	Q 2,145,937.00		
									Grupo 000							Grupo 000						Q113,338		Q113,338		Q113,338		Q113,338		Q113,338		Q113,338		Q113,338		Q113,338		Q113,338		Q113,338		Q113,338		Q453,350		Q453,350		Q453,350.00		Q 1,360,050.00					
									Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-057-0002	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona		Nacional		0	315	Q414	610	Q9,600	970	Q105,125	1,375	Q156,026	840	Q143,172	872	Q40,000	825	Q7,000	1480	Q7,000	750	Q5,000	834	Q5,000	749	Q5,000	280	Q1,000	3,270	Q271,165	4,017	Q197,172	2,613	Q16,000.00	9,900	Q 484,337.00		
									Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-057-0003	Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento		Nacional		0	0	Q0	0	Q0	0	Q47,668	5	Q16,990	2	Q8,500	2	Q23,040	0	Q22,997	2	Q50,700	0	Q20,750	2	Q39,050	2	Q52,895		Q9,000	0	Q64,658	6	Q105,197	4	Q131,695	10	Q 301,550.00		
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Servicios de administración	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	Documento	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-060	Servicios de administración	Document o		n/a	n/a		0	0	Q3,100,000	0	Q2,930,000	0	Q3,195,000	0	Q3,500,000	0	Q3,605,000	0	Q4,010,000	0	Q4,586,622	0	Q3,750,000	0	Q3,740,000	0	Q3,870,000	0	Q3,960,000	1	Q4,788,048	0	Q12,725,000	0	Q15,951,622	1	Q16,358,048.00	1	Q 45,034,670.00
									Grupo 000							Grupo 000																																							
									Servicios de administración	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-060-0001	Servicios de administración	Document o		n/a	n/a		0	0	Q450,000	0	Q480,000	0	Q495,000	0	Q500,000	0	Q505,000	0	Q510,000	0	Q515,000	0	Q550,000	0	Q590,000	0	Q620,000	0	Q680,000	0	Q488,048	0	Q1,925,000	0	Q2,080,000	0	Q2,378,048.00	0	Q 6,383,048.00	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales		n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	000-061	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	Persona		Guatemala, Escuintla, Chiquimula, Quetzaltenango, Sololá	6	0	13,430	240,000	7,190	500,000	7,522	1,100,000	15,815	1,930,000	7,795	2,600,000	7,540	2,850,000	7,715	2,950,000	10,207	4,700,000	7,660	5,350,000	10,330	5,327,753	10,560	10,950,000	13,371	30,703,927	43,957	Q3,770,000	33,257	Q13,100,000	41,921	Q52,331,680.00	119,135	Q 69,201,680.00		
									Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-061-0001	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona		Guatemala, Escuintla, Chiquimula, Quetzaltenango, Sololá	6		10,802	Q120,000	5,900	Q250,000	6,072	Q550,000	13,425	Q950,000	5,900	Q1,350,000	6,020	Q1,550,000	6,130	Q1,600,000	8,337	Q2,300,000	6,200	Q2,900,000	8,820	Q2,827,753	8,930	Q2,800,000	10,564	Q2,250,000	36,199	Q1,870,000	26,387	6,800,000	34,514	Q10,777,753.00	97,100	Q 19,447,753.00		
									Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	000-061-0002	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona		Guatemala, Sololá, Quetzaltenango	4		2,628	Q120,000	1,290	Q250,000	1,450	Q550,000	2,390	Q980,000	1,895	Q1,250,000	1,520	Q1,300,000	1,585	Q1,350,000	1,870	Q2,400,000	1,460	Q2,450,000	1,510	Q2,500,000	1,630	Q8,150,000	2,807	Q28,453,927	7,758	Q1,900,000	6,870	6,300,000	7,407	Q41,553,927.00	22,035	Q 49,753,927.00		
Reduccion de la pobreza y Protección Social (Ktzan: Nuestra Guatemala 2032)	ODS1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. Meta: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiados, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial	Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2021 a 6,944,550 en 2029).	Protección y Asistencia Social		Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	Para el 2028, se ha incrementado el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6 % en 2021 a 38.1 % en 2020)	X			Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	n/a	0		SUBPRODUCTO	000-001-0001	Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte		Guatemala, Peten, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu	0	0	288,371	Q144,185,500	290,026	Q145,013,000	297,026	Q148,513,000	306,226	Q153,113,000	314,726	Q157,363,000	323,226	Q161,613,000	331,226	Q165,613,000	339,726	Q169,863,000	149,447	Q174,113,000	0	Q178,113,000	0	Q92,665,295	0	Q0	1,181,649	Q590,824,500	1,308,904	Q654,452,000	149,447	Q444,891,295	2,640,000	Q 1,690,167,795.00	

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE)	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028			Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas					Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identifica / productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																		Ejercicio fiscal 2026													
						Nivel																		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato																Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales				
Reduccion de la pobreza y Protección Social (Cartas: Nuestra Guatemala 2032)	ODS1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. Meta: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiados, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial	Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).	Protección y Asistencia Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	Para el 2028, se ha incrementado el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico de 18.6 % en 2021 a 38.1 % en 2028)	X			Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	n/a	0		SUBPRODUCTO	008-003-0001	Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte			Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu	0	0	288,371	Q144,185,500	290,026	Q145,013,000	297,026	Q148,513,000	306,226	Q153,113,000	314,726	Q157,363,000	323,226	Q161,613,000	331,226	Q165,613,000	339,726	Q169,863,000	149,447	Q174,113,000	0	Q178,113,000	0	Q92,665,295	0	Q0	1,181,649	Q590,824,500	1,308,904	Q654,452,000	149,447	Q444,891,295	2,640,000	Q 1,690,167,795.00	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Servicios de administración			n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	008-002	Servicios de administración	Documento			n/a	n/a	0	0	Q2,661,789		Q2,800,000		Q2,960,950		Q3,811,451		Q3,976,451		Q3,716,451		Q4,342,001		Q3,996,951		Q6,544,451		Q3,913,452		Q4,032,103		Q3,990,623		Q12,234,190		Q16,031,854		Q18,480,629.00	1	Q 46,746,673.00
									Grupo 000								Grupo 000							Q2,406,000		Q2,375,000		Q2,450,000		Q2,996,451		Q3,006,451		Q2,946,451		Q3,146,451		Q3,196,451		Q3,196,451		Q3,196,452		Q3,306,451		Q3,306,451		Q10,227,451		Q12,295,804		Q13,005,805.00		Q 35,529,060.00	
																								255,789.00		425,000.00		510,950.00		815,800.00		970,000.00		770,000.00		1,195,550.00		880,500.00		1,348,000.00		717,000.00		725,452.00		684,172.00		2,006,739.00		3,736,050.00		Q5,474,824.00		Q 11,217,613.00	
									Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	n/a			SUBPRODUCTO	006-004-0002	Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona		Nacional		0	25	Q0	225	Q90,000	225	Q90,000	325	Q285,520	360	Q2,230,897	360	Q148,034	135	Q151,483	470	Q3,061,564	540	Q475,630	590	Q1,861,564	585	Q1,920,000	360	Q376,228	800	Q465,520	1,325	Q5,591,978	2,075	Q4,633,422.00	4,200	Q 10,690,920.00		
									Grupo 000								Grupo 000																																						
									Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	n/a			SUBPRODUCTO	006-004-0002	Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona		Nacional		0	25	Q0	225	Q90,000	225	Q90,000	325	Q285,520	360	Q2,230,897	360	Q148,034	135	Q151,483	470	Q3,061,564	540	Q475,630	590	Q1,861,564	585	Q1,920,000	360	Q376,228	800	Q465,520	1,325	Q5,591,978	2,075	Q4,633,422.00	4,200	Q 10,690,920.00		
Empleo_e_inversión	MED_07_Sea_haya_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	E2_Desarrollo Social	Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.	Para 2028, se ha incrementado en 7.9 puntos porcentuales la tasa de orientación y formación de personas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1% en 2028).	X			Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral	Persona	n/a	1	Meta_6_Creación_y_promoción_del_empleo	PRODUCTO	006-003	Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral	Persona		Nacional		0	3,504	Q742,840	Q5,400	Q1,225,000	Q5,400	Q1,276,040	Q8,359	Q1,701,040	Q14,231	Q1,278,223	Q5,359	Q1,236,040	Q9,900	Q1,275,270	Q11,259	Q1,250,670	Q6,659	Q1,255,525	Q6,759	Q1,448,320	Q5,783	Q1,159,264	Q2,496	Q1,220,000	Q22,663	Q4,944,920	Q40,749	Q5,040,203	Q21,697	Q5,083,109.00	85,108	Q 15,068,232.00		
					Para el 2026, se ha incrementado en 28,636 el número de personas orientadas e intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de empleo para facilitar su inserción laboral.			X		Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	n/a			SUBPRODUCTO	006-003-0001	Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona		Nacional		0	1,233	Q622,200	1,920	Q775,000	1,920	Q750,000	2,020	Q750,000	4,920	Q826,658	1,920	Q750,000	3,420	Q700,000	3,920	Q750,000	2,220	Q745,000	2,220	Q745,000	2,156	Q771,224	767	Q750,000	7093	Q2,897,200	14,180	Q3,026,658	7,363	Q3,011,224.00	28,636	Q 8,935,082.00	
									Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	n/a			SUBPRODUCTO	006-003-0002	Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona		Nacional		0	1,168	Q120,640	2,000	Q450,000	2,000	Q525,000	1,859	Q950,000	4,915	Q450,525	1,759	Q485,000	3,500	Q545,270	3,859	Q475,000	2,159	Q490,525	2,159	Q650,000	2,159	Q388,040	832	Q470,000	7,027	Q2,045,640	14,033	Q1,955,795	7,309	Q1,998,565.00	28,369	Q 6,000,000.00		
									Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona	n/a			SUBPRODUCTO	006-003-0005	Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona		Nacional		0	1,103	Q0	1,480	Q0	1,480	Q1,040	4,480	Q1,040	4,396	Q1,040	1,680	Q1,040	2,980	Q30,000	3,480	Q25,670	2,280	Q20,000	2,380	Q53,320	1,468	Q0	897	Q0	8,543	Q2,080	12,536	Q57,750	7,025	Q73,320.00	28,103	Q 133,150.00		
									Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	006-009-0001	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento		n/a	n/a	0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q250,000	0	Q250,000	0	Q150,000	0	Q2,000,000	0	Q250,000	0	Q200,000	0	Q0	1	Q0	0	Q0	0	Q250,000	0	Q2,650,000	1	Q200,000.00	1	Q 3,100,000.00		
									Grupo 000								Grupo 000																																						
									Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	006-009-0001	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento		n/a	n/a	0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q250,000	0	Q250,000	0	Q150,000	0	Q2,000,000	0	Q250,000	0	Q200,000	0	Q0	1	Q0	0	Q0	0	Q250,000	0	Q2,650,000	1	Q200,000.00	1	Q 3,100,000.00		
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_social	MED_01_Para_2030_potenciar_y_promover_la_inclusión_social_económica_y_política_independiente_de_su_edad_sexo_discapacidad_y_etnia_origen_religión_situación_económica_u_otra_condición	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	E2_Desarrollo Social	Promover acciones que fomenten el empleo en periodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica agrícola.	Para el 2026, se ha incrementado en 7,456 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 37,001 en 2026).			X	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Evento	n/a	0	No_aplica	PRODUCTO	006-010	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Evento		Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu	0	0	1,163	Q3,522,162	2,810	Q2,822,936	3,388	Q2,932,936	2,205	Q4,438,288	3,782	Q4,505,303	2,806	Q4,585,303	4,355	Q8,156,354	3,751	Q8,105,784	2,744	Q4,275,303	2,473	Q8,441,303	3,127	Q4,300,303	3,396	Q7,851,888	9,566	Q13,716,322	14,694	Q25,352,744	11,740	Q24,868,788.15	36,000	Q 63,937,854.00		

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE)	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas					Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																		Ejercicio fiscal 2026															
					Nivel																		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato															Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales						
									Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores		Evento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	006-010-0001	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento		Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu		0	1,163	Q3,207,162	2,810	Q2,402,936	3,388	Q2,432,936	2,205	Q3,905,303	3,782	Q3,905,303	2,806	Q3,905,303	4,355	Q7,441,196	3,751	Q3,905,303	2,744	Q3,905,303	2,473	Q3,905,303	3,127	Q3,905,303	3,396	Q7,441,196	9,566	Q11,948,337	14,694	Q19,157,105	11,740	Q19,157,104.66	36,000	Q 50,262,546.00		
									Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales		Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	006-010-0002	Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona		Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu		0	18	Q200,000	1,452	Q250,000	2,425	Q300,000	2,470	Q 308,510.19	1,228	Q200,000	759	Q250,000	3,440	Q 265,158.12	2,574	Q3,725,000	6,534	Q180,000	2,089	Q4,336,000	2,644	Q200,000	9,367	Q203,272	6,365	Q 1,058,510.19	8,001	Q 4,440,158.17	20,634	Q4,919,271.64	35,000	Q 10,417,940.00		
									Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral		Documento	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	006-010-0003	Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento		Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu		0	645	Q60,000	1214	Q90,000	1110	Q100,000	992	Q114,920	956	Q200,000	975	Q220,000	1,025	Q230,000	1,010	Q245,823	1,025	Q100,000	1,023	Q105,000	1005	Q105,000	1,020	Q112,210	3,961	Q 364,920.00	3,966	Q 895,823.00	4,073	Q422,210.00	12,000	Q 1,682,953.00		
									Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral		Persona	n/a	0	No_aplica	SUBPRODUCTO	006-010-0004	Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral	Persona		Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu		0	2906	Q55,000	890	Q80,000	725	Q100,000	675	Q109,555	790	Q200,000	740	Q210,000	665	Q220,000	725	Q229,658	706	Q90,000	715	Q95,000	710	Q90,000	753	Q95,202	5,196	Q 344,555.00	2,920	Q 859,658.00	2,884	Q370,202.00	11,000	Q 1,574,415.00		
									Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas		Persona	n/a			SUBPRODUCTO	006-007-0001	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas	Persona		Nacional		0	0	Q0	80	Q0	70	Q850,000	70	Q950,000	70	Q990,900	70	Q800,000	90	Q883,200	180	Q850,000	33	Q850,000	0	Q950,000	0	Q700,000	0	Q566,350	220	Q1,800,000	410	Q3,524,100	33	Q3,066,350.00	663	Q 8,390,450.00		
									Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas		Persona	n/a			SUBPRODUCTO	006-007-0001	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona		Nacional		0	0	Q0	80	Q0	70	Q850,000	70	Q950,000	70	Q990,900	70	Q800,000	90	Q883,200	180	Q850,000	0	Q850,000	0	Q950,000	0	Q700,000	0	Q566,350	220	Q1,800,000	410	Q3,524,100	33	Q3,066,350.00	663	Q 8,390,450.00		
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Gestión de aportes y cuotas		Documento				PRODUCTO	000-058	Gestión de aportes y cuotas	Documento		Guatemala	1	0		Q0		Q1,445,997		Q30,000		Q375,003		Q0		Q0		Q0		Q0		Q0		Q39,000		Q15,000		Q15,000		Q0	1	Q1,851,000	0	Q0	1	Q69,000.00	1	Q 1,920,000.00
									Gestión de aportes y cuotas		Documento				SUBPRODUCTO	000-058-0001	Gestión de aportes y cuotas	Documento		Guatemala	1	0		Q0		Q1,445,997		Q30,000		Q375,003		Q0		Q0		Q0		Q0		Q0		Q39,000		Q15,000		Q15,000		Q0	1	Q1,851,000	0	Q0	1	Q69,000.00	1	Q 1,920,000.00

Total	Q 2,110,000,000.00